

les a sí mismos, a su Patria y a la humanidad; no, tienen aspiraciones mucho más modestas; se limitan a pedir la disminución del número de asignaturas y el aumento de las facilidades para aprobarlas.

Tales son también, salvo alguna honrosa excepción, las pretensiones de los estudiantes: poco trabajo, muchas vacaciones, huelgas a granel, y, para usted de contar.

Los políticos... Ya veo que fruncen el ceño los lectores. Los políticos están muy ocupados; no tienen tiempo para nada. Excelentes personas en su mayoría, ¡quién lo dudal; espíritus cultos, progresivos, que si tuvieran vagar para ello acometerían los más grandes problemas nacionales; pero gobiernan con la opinión y no se preocupan de encauzarla. Constituyera la instrucción primaria una buena plataforma electoral, y se harían eco de sus necesidades; pero, ¿qué puñado de pan le dáis a un partido, convirtiéndolo en apóstol de la educación pública? Quizá por esto se explica que, reuniéndose en las Cortes tantos hombres eminentes, de los que sienten la vergüenza y el oprobio que representa la actual situación de la enseñanza, no sean capaces de un esfuerzo colectivo para imponerse a los criterios estrechos, a los espíritus mezquinos, a los rutinarios míopes, a los adoradores del brillo de la Guerra y la Marina, a los hacendistas meticulosos y cicateros; para romper de una vez los viejos moldes y hacer política fecunda y positiva.

Queda la Prensa de gran circulación. Descubrámonos con respeto ante su poder, no ante sus éxitos. Manda, ciertamente, mucha fuerza, ¿pero la manda bien? Casi todos los grandes periódicos han sentido en estos últimos años alguna vez la veledad de emprender serias campañas en pro de la educación nacional; pero se han cansado bien pronto, cuando no veían en ello un interés político; y teniendo en sus redacciones periodistas muy al tanto de estos asuntos y colaboradores que podrían tratarlos con gran competencia, por rara casualidad se tropieza una columna de prosa pedagógica entre las nutridas y compactas informaciones sobre el crimen del día, las corridas de toros y los chismes y cuentos de la política menuda con que nuestra Prensa contribuye, por modo tan admirable, a la cultura del país.

Y si ni los profesores, ni los padres de familia, ni los estudiantes, ni los políticos, ni los grandes periódicos se hallan dispuestos a producir la agitación necesaria para que estas cuestiones se planteen, se estudien y se resuelvan, ¿con la urgencia que su gravedad demanda, ¿a qué procedimiento acudir?

May que seguir llamando a todas las puertas; descargar cada vez más fuertes aldabonazos, y al fin alguien nos oír y poco a poco se irá formando la opinión, que, cuando es solicitada con perseverancia, responde siempre a los grandes ideales de cultura y de progreso. Esta campaña es la que *El Globo* emprende ahora, y en ella le acompañará seguramente el aplauso de cuantos creen que se trata de cosa capital para el país, cuya regeneración se intentará en balde si no se empieza por ahí, que es tanto como empezar por el principio.

ANCICETO SELA.

(De *El Globo*.)

ECOS DE LA PROVINCIA

Infesto

Resultados de la hecatombe

Ayer se dieron por terminadas las diligencias previas en la sumaria que instruye la jurisdicción militar y se remitiéron los autos a la Capitanía general de Valladolid.

No hubo nuevas prisiones; pero los caciques y cacicuelos, siempre malvados, continuaban bañándose en agua de rosas, no tan sólo porque consiguieron tener presos a seis personas, pero también porque obtuvieron del ya celebrísimo capitán Alonso que ampliara su declaración para que se procesara al digno y prestigioso Notario de Infesto D. Bonifacio García Cabañas, por supuestos insultos a la Guardia civil.

Es el recurso de siempre, que sirve para satisfacer bajas pasiones; pero ocurre con este procesamiento una cosa muy digna de tenerse en cuenta. De haberse cometido el supuesto delito, sería al terminarse la importante acción ganada por la guardia civil el 30 de Abril último. El Sr. Cabañas, testigo presencial de los sucesos, ha declarado en el sumario la verdad de los hechos, y la verdad es indudable que en manera alguna puede favorecer a la

guardia civil. ¿Qué se pretende con el procesamiento del Sr. Cabañas? ¡Inutilizarle como testigo, convirtiéndole en acusado? ¡Es bien extraño que no se le haya procesado hasta un mes después de haber delinquido, hasta después de haber declarado como testigo! No es posible que este procesamiento sea debido al Tribunal Militar, que ha estado correctísimo con el Sr. Cabañas. Sospechamos, y creemos, que la causa sea debida a nuevas declaraciones, ó a ampliaciones de las anteriormente prestadas, que, con el fin de poner a cubierto a la guardia civil, hayan declarado monstruosidades.

Siguiendo ese procedimiento, no puede haber ciudadano tranquilo. Todos quedan expuestos a ser procesados: basta que haya algún testigo lo bastante infame—cosa que no es de extrañar—ó algún guardia civil que quiera vengarse y solicite ampliar su declaración, para que se encuentre uno envuelto en un proceso, y víctima de las falsedades de aquéllos. Por este camino, fácil es desvirtuar todas las declaraciones, que siendo expresión de la verdad, perjudiquen a los autores de los inconcebibles sucesos del 30 de Abril.

¡Se van a acreditar de dignos y caballeros los oficiales de la Guardia civil que intervinieron en los sucesos!

Laviana

Movimiento republicano

Mañana, domingo, a las cuatro de la tarde, se reunirán en casa de María la Tejera los republicanos de este concejo para proceder a la constitución del Comité y formación del Censo del partido.

Se convoca a todos los correligionarios y se interesa su presencia para que la acción republicana en este concejo sea lo más eficaz posible.

Arriendas

En la sección de este periódico, correspondiente al número del día 5 del actual, se trataba de los resultados desastrosos de la política pidalina para los intereses públicos de Parres y del monopolio de los cargos y empleos municipales a favor de la agraciada familia caciquil; anunciando también que, de no comprimirse los cacicuelos se tratarían y recordaría hechos que deben ponerse nuevamente en claro, que para los interesados en la buena administración de los pueblos pueden formarse juicio aproximado de los mandarines de este concejo.

Aunque algo restringidos los del triunvirato por la pequeña cantidad de decoro demostrada en acaparar los cargos del concejo, intentan con el *ladrido* del expropietario suplente Marat desde las columnas de *El Auseva* justificar su egoísta conducta, sacando a relucir los procesamientos de don Joaquín Pando por *falsedad y maturation de caudales*: procesamientos que no hubieran tenido lugar, si desde el principio de su nombramiento de Alcalde, y sin atender súplicas, consideraciones y lágrimas de cocodrilo, hubiese puesto de patitas en la calle al *revolucionario* Marat, y levantado la *espinilla* a otro empleado menos revolucionario, pero más importante.

Con toda extensión se han de tratar los asuntos públicos de Parres, como administración municipal de consumos, pesetada, quintas, expendición de dulces personales, caminos enaguardados, subastas de bienes y de reses y proyecto, ejecución y resultados del matadero, en los cuales han tomado parte muy activa, siendo Alcalde, el Secretario actual; solo hoy se hace mención del proyecto del matadero.

El proyecto de mazo llevado a cabo sin sujeción a arte ni leyes, establecía terminantemente que la construcción de la obra tendría que ser en una finca comprada anteriormente en comandita de la que era socio el... entonces Alcalde y hoy Secretario. El mejor postor en la subasta, verificada por pliegos cerrados, ejecutó la obra en la finca mencionada, rebajando a siete los catorce años de explotación del matadero, consignados en el proyecto y con derecho a cobrar dos pesetas cincuenta céntimos por cada res que se sacrificara. Pagó además el importe íntegro de la finca, dejando a favor del dueño, como en el pliego se prevenía, el resto de la misma valorado más tarde en setecientos cincuenta pesetas, que se habrán repartido como hermanos; visto que el negocio no pudo ser consumado en todas sus partes, a pesar de las condiciones leoninas estipuladas en el pliego, encaminadas a sostener la sociedad los catorce años de explotación.

Si la obra hubiera sido llevada a cabo conforme a todas las condiciones

del proyecto ¿no sería más perjudicial para los intereses municipales que la obra del río Chico, causa de uno de los procesos del Alcalde D. Joaquín?

Pues por el mencionado proyecto no han sido procesados los inspiradores y autores.

CASTRILLON.—La Guardia civil ha detenido a Manuel Sánchez Garrido, vecino de la parroquia de Pillarmo, por haber cortado las orejas a un pollino, propiedad de un convecino suyo.

LUANCO.—En alta mar fueron hallados 19 tabloncillos de pino distintas dimensiones y con las marcas O. O. y S. T. Z. y S. A. F., los cuales pueden ser reclamados ante la Ayudantía de Marina de Luanco, en el término de un mes.

De Instrucción pública

A la Junta provincial de Instrucción pública se comunicó el acuerdo del Rectorado, rehabilitando el nombramiento de maestro en propiedad de la escuela de Viaño, a favor de D. José María Fuyeo Avella.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta de Viyas, en Piloña D. Vicente de Liñeros Espinosa.

Se han recibido en la Secretaría general de esta Universidad el título de maestra de primera enseñanza superior a favor de D.^a María de las Nieves de la Fuente y Fernández, y los de maestro elemental a favor de D. Manuel Fernández Díaz y D. José Fernández y Fernández.

OVIEDO

Organización republicana

Como verán nuestros lectores, publicamos en 3.^a y 4.^a plana las bases de la organización del partido republicano, recomendada por el Sr. Salmerón en las siguientes líneas, que sirven como de preámbulo a dichas bases:

Al partido republicano

El fracaso de la monarquía en todos los órdenes de la existencia nacional ha excitado hondamente al país y vigorizado el sentimiento republicano. Frente a la descomposición y el personalismo que, en desprecio de las ideas, han hecho impotentes para el bien a los partidos monárquicos, la virtualidad de nuestros principios infunde la esperanza de que la República habrá de amparar todas las aspiraciones justas; desde las del proletariado, ahora sistemáticamente condenado a represión sangrienta, hasta las del ejército, cien veces en el pasado mantenedor glorioso del espíritu liberal y que, acaso por ello, ha visto sacrificado su prestigio al interés dinástico.

La Asamblea de 25 de Marzo los meetings de 12 de Abril y la lucha electoral han dado unidad a las huestes republicanas. Fundadas por un ideal común están sus antiguas fracciones, la masa neutra, compuesta por cuantos ciudadanos anteponen el amor de la patria a la persistencia del funesto régimen dominante, y numerosas agrupaciones de obreros, ya persuadidos de que sólo en la República estará el poder al servicio del derecho en que fían el triunfo de sus legítimas reivindicaciones.

La indole misma de estos elementos determina e impone el carácter de su acción, en la cual han de fundirse con la prudencia que exige toda obra de trascendencia social el sentido progresivo y el conservador, y de cuya perseverante solidaridad depende el logro de nuestro patriótico propósito.

Urge dar a estas poderosas fuerzas vigorosa organización en que arraigue severa disciplina; que hoy sirva para la eficacia de la lucha y mañana para sólida garantía y estabilidad del triunfo.

No han de quedar estériles, sino ser comienzo de otras mayores, las recientes pruebas de vitalidad que ha dado el partido republicano. A conseguirlo, por medio de esa organización y disciplina indispensables, se encaminan las adjuntas bases.

Así estaremos prontos a vencer en toda lucha legal y también apercibidos al empleo de aquella fuerza salvadora con que se conquista el derecho conculcado.

Por acuerdo de la Diputación se anuncia vacante la plaza de farmacéutico del Hospital provincial de esta ciudad, dotada con el haber anual de 2.000 pe-

setas y habitación dentro del establecimiento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Diputación, dentro de los 30 días siguientes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín oficial» debiendo acreditar ser español, mayor de 25 años, ser Doctor ó Licenciado en Farmacia, y de buena conducta moral

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de oficial de Sala de esta Audiencia territorial, la cual puede solicitarse, presentando las instancias documentadas en la Secretaría de Gobierno, dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín oficial».

Continúa interrumpido el camino de los Pílares por el cierre hecho por un particular.

Sr. Alcalde, esto es un escándalo y esperamos que usted tan celoso por los intereses del pueblo no debe permitir por más tiempo este atropello.

Se ha comunicado al Gobierno civil a los efectos de la ley de accidentes del trabajo, el ocurrido al obrero Constante Fernández Díaz, en la estación del ferrocarril en Sastillano de Mieres.

Habiendo renunciado D. Felipe Pérez del Rey como apoderado de Mr. James Grunhut, los registros mineros de hulla y hierro nombrados «Victoria», sito en Aller, «Siglo XX», sito en Ponga y Caso y «Angelia», en Caso, el señor Gobernador se ha servido declarar sin curso y fenecidos los expedientes y franco y registrable el terreno comprendido por los mismos.

Antes de terminarse la sesión pública celebrada ayer por el Ayuntamiento, se leyó y fué aprobada una moción proponiendo que el Municipio se suscribiera con 50 pesetas en la lista abierta en Avilés para recaudar fondos con que erigir un monumento a D. Estanislao Sánchez Calvo.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los reclutas prófugos pertenecientes a los reemplazos que están en filas que se presenten ó sean aprehendidos, ingresen en ellas por cuenta del reemplazo a que pertenecen y en su consecuencia causarán baja en los Cuerpos y pasarán a situación de excedentes, el número de individuos que correspondan a los prófugos presentados ó aprehendidos.

D. Antonio Ruiz de Castañeda dueño del registro minero titulado «Sociedad Galaica», sito en Grandas de Salime, puede pasar por el Ayuntamiento para enterarse de un asunto que le interesa y que se refiere a que por la Jefatura de minas se han señalado los días 10 y 17 de Noviembre próximo para efectuar en dicho registro operaciones de demarcación.

El director técnico y representante ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Fuencarral 19 y 21 llegará a Oviedo y recibirá solamente los días 24 y 25 del actual en el Hotel Francés de once a seis a todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz deformidades del pecho y espalda piernas ó piés que quiera adquirir los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado viene aplicando hace tiempo este Gabinete.

El Ayuntamiento en la sesión de ayer acordó por unanimidad nombrar Auxiliar del Veterinario municipal a don Segundo Visier, el cual en el concurso abierto para proveer dicha plaza, fué el que reunió mejores condiciones, según resulta de los certificados y documentos por él presentados.

En efecto, el dictamen de la Comisión al proponerle y el acuerdo de la Corporación aprobándole, son dignos de aplauso; pues el Sr. Visier no solo ha prestado múltiples y valiosos servicios como Veterinario, sino que en todas ocasiones demostró poseer grandes conocimientos en su profesión y una laboriosidad y actividad excepcionales.

Felicitemos muy de veras al Sr. Visier por su nombramiento.

La acreditada casa de Gijón Alverú fils, hoy R. Vega, pondrá a la venta dentro de tres ó cuatro días un nuevo anís titulado *Reverte*, de cuya calidad tenemos las mejores referencias.

Tanto el seco como el dulce, el *Anís Reverte*, reúne grandes condiciones

como tónico y digestivo, y esto unido a su exquisito aroma y a la elegante manera de presentarlo en bonitas botellas y medias botellas que en sus etiquetas llevan el retrato del conocido y activo comisionista Adolfo L. Reverte hacen presagiar que el *Anís Reverte* será en breve el preferido por los buenos aficionados.

Los días 22, 23 y 25 del actual, tendrán lugar en este Instituto los exámenes de la segunda y última convocatoria de los alumnos no oficiales (libres) empezando el mismo día 24 los exámenes del grado de Bachiller y revalidas.

Durante el pasado mes de Mayo fueron amortizadas en el Ejército una plaza de general de brigada, cinco de teniente coronel, ocho de comandante, 17 de capitán, seis de primer teniente y cinco de segundo.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago en el día de hoy los siguientes cheques:

D. Francisco López Trio, 10.662,51 pesetas.

Sr. Depositario-pagador. 905,94.

Caja de Depósitos

D. Alvaro Flórez, 62,45 pesetas.

El mismo, 153,95.

D. José del Valle, 244,69.

D. Francisco González, 41,09.

El mismo, 101.

D. Alvaro Flórez, 53,98.

Ayuntamiento de Ribadedeva, 21,19.

Idem de Miranda, 14,23.

Idem de Parres, 25.

Idem de Vega de Ribadeo, 9,50.

Idem de Candamo, 11,50.

D. Francisco Fernández, 160.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 19 de Junio de 1903

Abrióse la sesión a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Pérez Ayala y con asistencia de los Sres. Herrero, Rojo, Argüello, Suárez Valle, Braga (D. Jenaro), San Román, Escotet, Rodríguez del Río, Llavona, Peso, Vigil, Suárez Fierro, García Braga (don José), González Argüelles y Buylla.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Secretario da lectura a una carta del ministro de Agricultura, referente al estado en que se encuentra el expediente para la construcción del puente sobre el Nalón, en la Segadas.

El señor alcalde dice, que hay tres estudios hechos del citado puente: uno para construirle de hierro; otro para hacerle de hormigón armado y un tercero, igual al primero. Cree que se debe poner de acuerdo el Ayuntamiento con los vecinos de los pueblos que han de disfrutar del puente, para evitar que dure el expediente dos ó tres años, y propone que se eleve una solicitud al ministro del ramo, pidiendo que cuanto antes se saque a subasta su construcción, cualquiera que sea el proyecto que se apruebe.

El Sr. Peso propone y así se acuerda facultar al señor alcalde para que disponga lo conveniente a fin de conseguir el fin apetecido.

Los Sres. Vigil y Suárez Fierro, preguntan por el estado en que se hallan las obras de la traída de aguas, y lanzan, con este motivo, acusaciones graves contra la Corporación, Comisiones, Sociedad popular y varias personas, que, a pesar de no *dolerles prendas*, tienen buen cuidado de no nombrar.

El Sr. Pérez Ayala, los llama al orden repetidas veces, y les explica lo que hay en el asunto, afirmando que la Popular trató de arreglar a los vecinos de la Piñera los molinos que poseían, y que en vista de negarse a ello, compró 21 de los 27 que existen, no verificando la adquisición de los restantes porque sus dueños no quisieron venderlos.

Asegura que sólo el Sr. Morán es el intransigente, el cual, además de exigir 30.000 ptas. por unas fincas que renta 150 ptas. anuales, se dedica a exacerbar los ánimos de los vecinos de la Piñera.

Por último, y después de rectificar varias veces, insistiendo en sus manifestaciones, los Sres. Vigil y Fierro, el señor alcalde dice: Si ustedes quieren digan a los señores por los cuales tanto se interesan que nombren un perito, yo nombraré otro, y después de hecha la tasación, estoy dispuesto a abonar de mi bolsillo particular el doble del valor de sus molinos, los cuales pueden además quedar a su disposición.

Manifiesta también el Sr. Ayala que los vecinos de Palomar se han conformado con que se les arregle el molino y se les entreguen 410 ptas. para construir un lavadero, habiéndoles él pro-

metido, influir para que dicha cantidad sea elevada á 500 pesetas.

Se entra en el orden día y se acuerda nombrar auxiliar del Veterinario á D. Segundo Visier.

Apruébase con el voto en contra del Sr. Pajares, una instancia del Sr. Pajares solicitando licencia para edificar en las calles del P. Ceferino y Campoamor.

Igualmente se aprueba el proyecto de urbanización y apertura de calles en los terrenos procedentes del Hospital de San Francisco con una enmienda del Sr. Escózet pidiendo que se agregue á dicho proyecto la ampliación de la calle del Fontán.

En vista de que según el parte dado por el Instituto de vacunación, durante la epidemia variolosa fueron vacunados 598 niños se acuerda conceder la gratificación de 125 pesetas, al director de dicho Instituto Sr. Sampedro.

Es tomada en consideración y pasa á informe de la Comisión y Arquitecto, una moción proponiendo instalar y arrendar el servicio de kioscos de necesidades.

Son aprobados los demás asuntos que figuraban en el orden día y se levanta la sesión pública, quedando reunidos los concejales en secreta para oír las explicaciones de los Sres. Vigil y Fierro, respecto á las acusaciones lanzadas por dichos Sres. en la primera parte de la sesión, y que se estimaron como ofensivas para el decoro de la Corporación.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes é Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1.200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Espectáculos

Salón de Actualidades

(PASAJE)

Compañía cómico-lírica

Bajo la dirección de D. Antonio Nicuesa

Primera sección, á las nueve y media.—«El cosechero de Arganda».

Segunda sección, á las diez y media.—Estreno del acto primero de «En el nombre del padre ó la cruz de Beneficencia».

Tercera sección, á las once y media.—Segundo acto de la misma.

Gran Café París

Esta noche nueva y extraordinaria velada por el célebre artista cosmopo-

lita Dr. ARTHUR con sus experiencias de sobremanía, electricidad é ilusionismo.

A las nueve.

Gran Café de Madrid

Salón de Conciertos

Compañía Comico-Lírica.

Director primer-actor D. José Morcillo.

Funciones para hoy

1ª sección.—Alas nueve sinfonia.

2ª sección.—Alas nueve y media

Campanero y Sacristán

3ª sección.—Alas once

La Alegria de la Huerta

NOTA.—En breve estreno de las obras tituladas «La Cara de Dios», «Lohengrin» y otras.

Café Oviedo

CONCIERTO FLAMENCO

De nueve á doce canto y baile flamenco por los afamados artistas don Antonio Revuelta (cantador), D. Román Lozano (guitarrista), Srta. Aurora (valladora), y D. Manuel Caballero el (afilador).

Los domingos funciones por la tarde de tres á seis.

Sesiones todas las noches.

Dada la gran fama y reputación de los artistas, el dueño del Café invita al respetable público ovetense para que asista á las veladas todas las noches de ocho y media á doce, en la seguridad de que han de quedar sumamente complacidos.

NOTA.—En virtud de los cuantiosos gastos que se han tenido que hacer para reunir el cuadro de artistas de tanta fama, el propietario del citado Café se ve precisado á aumentar cinco céntimos en el precio de cada consumación, pero advirtiendo que los géneros no se adulteran y todos los que se expenden serán de superior calidad.

LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

(De nuestro corresponsal especial)

LAS CORTES

Madrid 19

SENADO.—El conde de Casa-Valencia pide que se imponga el descanso dominical á los redactores y cajistas de los periódicos.

Maura contesta que el proyecto lo leerá en breve; pero que los

casos particulares serán objeto de reglamentos. El Estado solo dará el ejemplo, estableciéndolo.

Se aprueban las actas de Alicante.

Pronunciaron discursos los señores Avilés y Paredes, el primero sobre la interpelación acerca de la enseñanza y el segundo respecto al proyecto de mendicidad.

Madrid 19

CONGRESO.—Alba pregunta á Sánchez de Toca: si ha renunciado al proyecto de construir nueva escuadra; si la iniciativa es personal ó colectiva del Gobierno, y por último si supone aumentos en los presupuestos.

Sánchez de Toca contesta: que no ha renunciado al proyecto; que la iniciativa es colectiva y que el crédito para construir la escuadra es aparte de los presupuestos.

Alba insiste en preguntar si aumenta los gastos y le replica Toca, que conforme con la austeridad política de nivelación del Gobierno, si el proyecto es aprobado, se consignará el crédito en los próximos presupuestos.

Rodríguez Sampedro trata de leer los presupuestos; pero Alba anuncia una proposición incidental Sampedro se retira y Villaverde abandona la presidencia, todo lo cual produce gran expectación en la Cámara.

Se dá lectura á la citada proposición, que está firmada por Alba, Gasset, Romanones, Canalejas, Calatrava y otros.

En ella se pide al Congreso, que después de oídas las manifestaciones de Toca, se reitere la satisfacción con que fué escuchado Villaverde, en el sentido de que sin negar la necesidad y el apremio de procurar el desarrollo de la enseñanza y obras públicas, procede contener la pasión impaciente de efectuar gastos militares y navales, y sobre cuyos extremos no ha hecho Toca precisas declaraciones que satisfagan á la Cámara.

Defiende la proposición Alba, diciendo que el proyecto de Toca es incompatible con el sentimiento nacional; pues se necesitan escuelas y el mejoramiento de la agricultura, y sin embargo en vez de hacer algo para la reconstitución económica, se ha dado la

preferencia á las maniobras navales.

Elogia el discurso de Villaverde En nombre del Gobierno, rechaza Silvela la proposición diciendo que significa un voto de censura.

Añade que las palabras de Villaverde representan la aspiración común.

Defiende la necesidad de construir la escuadra y dice: voy á la reconstitución del poder militar y naval; quien lo quiera que me acompañe; de lo contrario pónganseme enfrente de una manera decidida y manifiesta. (Rumores)

Alba insiste en que es preferente la reconstitución económica, pues sino se seguirá la política que nos llevó al desastre.

Alude á Linares diciendo, que el país no podrá olvidar que fué el caudillo infortunado de Santiago, (rumores, campanillazos). Tam poco olvidaría la responsabilidad de Beranger que llamó acorazados á cruceros de segunda clase.

Termina pidiendo que se pongan de acuerdo Toca y Silvela, si es que el plan de la escuadra se ha llevado al Consejo.

Silvela rectifica diciendo: aquí sólo hay el pensamiento mío; soy el presidente responsable de todos los proyectos; pero ese no se ha presentado todavía al Consejo Es necesario hablar claro S. S. no se atreve á decir que rechaza la marina por creerla innecesaria, y que sólo quiere un ejército que responda á la conservación del orden interior.

Defiende á Linares. Alba insiste en que hay contradicciones entre Villaverde y Silvela y hasta éste consigo mismo.

Entre los rumores de las minorías, vuelve á rectificar Silvela, asegurando que el Gobierno está de acuerdo para mantener la nivelación.

Calatrava retira su firma de la proposición.

Romero Robledo dice que la firmará él. Asegura que Toca ha hablado sin el beneplácito de Silvela y hace resaltar las contradicciones que existen entre uno y otro.

Manifiesta también, que deben traerse las cuestiones concretas y no llenas de vaguedades, y añade que así lo apreció Maura al pedir

las cifras de los créditos para la escuadra.

Maura lo niega.

Madrid 19

En el próximo presupuesto de Guerra se suprimen las Capitánías generales de Canarias y Baleares.

También se suprimen 66 zonas y 55 regimientos de reserva.

Se eleva el contingente del Ejército en 10.000 hombres y se aumenta el haber del soldado.

Los presupuestos generales se fijan del modo siguiente: Gastos, 966.219.748; Ingresos, un millón 054.074.030.

LAZARO

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies.

Aparatos modernos mecánico reguladores. El Director Técnico y representante Ortopédico del Gabinete mecanotérmico de Madrid, Fuencarral 19 y 21 recibirá de once á seis en Oviedo, Hotel Francés á todos los que deseen adquirir aparatos modernos para combatir las Hernias y deformidades de huesos.

Vistos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Oviedo los días 24 y 25 del actual, Hotel Francés.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

Venta de minas

Se venden dos concesiones de carbón, sitas en Langreo, de 56 y 34 hectáreas respectivamente, y dos demasías colindantes de 8,20 hectáreas en junto.

Para más informes dirigirse á don Victor Argüelles Vega (La Felguera), quien admite proposiciones hasta el 31 de Julio próximo, inclusive.

Café del Pasaje

HELADOS

Desde hoy se expenden en este acreditado café las siguientes clases:

- Mantecado. Leche. Limón. Crema de café. Alvaricoque.

Ama de cria

Se necesita una con buenas referencias para fuera de casa.

Para tomar informes en esta redacción.

Imprenta LA ECONOMICA

serán elegidos por los republicanos inscriptos en el censo municipal del partido. No habrá lugar á elección de individuos de las juntas de distrito municipal y de las juntas municipales, cuando el número propuesto para su composición estuviere cubierto por el de Vocales natos, y todos éstos entrarán y permanecerán en funciones, aunque su número exceda del designado para formar la Junta respectiva. Cuando las juntas municipales resultasen demasiado numerosas, designarán, de su seno, una Comisión electiva.

X.—Guernio de interventores

Las juntas municipales atenderán con el mayor empeño á la formación de un cuerpo competente de interventores, compuesto, por lo menos, de cuatro individuos adscritos á cada sección electoral.

XI.—Juntas suplenas

Las juntas municipales de la cañal de distrito electoral ó de circunscripción suplirán á las juntas de distrito electoral ó de circunscripción, donde éstas no se hallen organizadas, donde éstas no se hallen organizadas, donde éstas no se hallen organizadas, donde éstas no se hallen organizadas.

Donde no existiere constituida la Junta provincial, hará sus veces la Junta de circunscripción, y si ésta no existiere la Junta municipal de la capital de provincia.

XII.—Formarán parte de las juntas de distrito electoral y de circunscripción, con el carácter de Vocales natos, los diputados provinciales republicanos que representen el todo ó parte de los pueblos que el distrito ó la circunscripción comprendan, y los directores de los periódicos republicanos que en ellos se publiquen.

Se completarán dichas juntas por elección de los individuos de las juntas municipales que existan en el distrito ó en la circunscripción.

XIII.—Juntas provinciales definitivas

Son Vocales natos de la Junta provincial los diputados de la misma provincia y los directores de los periódicos republicanos que en ella se publiquen.

En cada provincia se constituirá, con carácter permanente un jurado de honor para entender en las cuestiones personales y de orden moral que afecten al interés del partido ó á la dignidad del mismo. El jurado de honor se compondrá de siete Vocales y siete suplentes, mayores de veinticinco años, elegidos por los individuos que formen las juntas municipales. El cargo de jurado durará dos años y será reelegible. Los fallos del jurado de honor serán apelables ante los diputados y senadores del partido, los cuales designarán de entre ellos los que hayan de juzgar en apelación. Los veredictos del jurado de honor podrán llevar hasta dictar como sanción la expulsión del partido.

Disposiciones transitorias

I.—Las juntas ó comités constituidos se completarán con arreglo á las bases II y IV y en unión de las representaciones en ellas determinadas, funcionarán como Comisiones organizadoras. II.—Las Comisiones organizadoras procederán con toda actividad, á fin de que se halle ultimado el censo republicano antes del 31 de Julio próximo y se constituyan las Juntas definitivas y el jurado de honor en el siguiente mes de Agosto. Madrid, 15 de Junio de 1903.

NICOLAS SALMERÓN

Los directores de los periódicos republicanos serán Vocales natos de las juntas municipales de distrito electoral, de circunscripción y provincial correspondientes á la localidad en que el periódico se publique. IX.—Formarán parte de las juntas de distrito electoral, con el carácter de Vocales natos, los concejales elegidos por el propio distrito y los presidentes de Centros, Circulos ó Asociaciones que en el mismo tengan su domicilio. Los individuos que, con los expresados Vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las juntas de distrito municipal, serán elegidos por los republicanos inscriptos en el censo del partido, que tengan su domicilio en el mismo distrito.

VIII.—Vocales natos

Los directores de los periódicos republicanos serán Vocales natos de las juntas municipales de distrito electoral, de circunscripción y provincial correspondientes á la localidad en que el periódico se publique. IX.—Formarán parte de las juntas de distrito electoral, con el carácter de Vocales natos, los concejales elegidos por el propio distrito y los presidentes de Centros, Circulos ó Asociaciones que en el mismo tengan su domicilio. Los individuos que, con los expresados Vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las juntas de distrito municipal, serán elegidos por los republicanos inscriptos en el censo del partido, que tengan su domicilio en el mismo distrito.

Los directores de los periódicos republicanos serán Vocales natos de las juntas municipales de distrito electoral, de circunscripción y provincial correspondientes á la localidad en que el periódico se publique. IX.—Formarán parte de las juntas de distrito electoral, con el carácter de Vocales natos, los concejales elegidos por el propio distrito y los presidentes de Centros, Circulos ó Asociaciones que en el mismo tengan su domicilio. Los individuos que, con los expresados Vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las juntas de distrito municipal, serán elegidos por los republicanos inscriptos en el censo del partido, que tengan su domicilio en el mismo distrito.

Los directores de los periódicos republicanos serán Vocales natos de las juntas municipales de distrito electoral, de circunscripción y provincial correspondientes á la localidad en que el periódico se publique. IX.—Formarán parte de las juntas de distrito electoral, con el carácter de Vocales natos, los concejales elegidos por el propio distrito y los presidentes de Centros, Circulos ó Asociaciones que en el mismo tengan su domicilio. Los individuos que, con los expresados Vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las juntas de distrito municipal, serán elegidos por los republicanos inscriptos en el censo del partido, que tengan su domicilio en el mismo distrito.

Los que con ellos hayan de completar el número de miembros que deben componer la Junta,

Organización del partido republicano

BASES

I.—Comisiones organizadoras

Se constituirán Comisiones organizadoras provinciales de distrito electoral de diputados á Cortes, municipales y de distrito municipal, en las poblaciones donde exista división administrativa de distritos municipales.

II.—Comisiones organizadoras provinciales

Las Comisiones organizadoras provinciales se constituirán con quienes, de los asistentes ó adheridos á la Asamblea de 25 de Marzo, residían en la capital de la provincia y se hallen, comprendidos en alguna de las categorías siguientes: Diputados y exdiputados á Cortes. Senadores y exsenadores. Diputados y exdiputados provinciales. Concejales y exconcejales. Presidentes y expresidentes de Juntas, comités, centros ó círculos republicanos y de cualesquiera otras agrupaciones de carácter republicano. Presidentes y expresidentes de Asociaciones obreras. Directores de los periódicos que se publiquen en cualquier localidad de la provincia. Y personalidades de valimiento notorio en elementos sociales hasta ahora no incorporados á los partidos republicanos. Dichas Comisiones organizadoras se compondrán del número de individuos necesario para que integre todas las fuerzas republicanas de la provincia respectiva. A este fin se invitará á formar parte de las Comisiones organizadoras á los republicanos de todas las procedencias y á los representantes de las

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, San Juan, and other locations. Includes station names and times.

Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS



NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE ESTA CASA. Relojes de níquel, escape de áncora, á 8 pesetas. Sistema Roskopf y otras varias marcas, á 10 idem.

El Andorrano Camisería, lemcería, géneros de punto, ropa blanca ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA

BIBLIOTECA DE Novelistas del siglo XX

Esta Biblioteca publica novelas de insignes literatos españoles, editadas con gran esmero. Novelas publicadas: 'Amor y pedagogía', por Miguel de Unamuno.

Máquinas 'SINGER' para coser

Mas de quinientos modelos. Para familias y toda clase de industrias. Todos los modelos por ptas. 250 semanales y con grandes rebajas al contado.

Advertisement for 'SOCIIDAD DE FARMACIA' featuring 'ROCOFUL Y' and 'PASTILLAS BONALD'. Includes an illustration of a woman and text describing the medicine's benefits.

PASTILLAS BONALD. CLORO-BORO-BÓDICAS CON COCAÍNA. Medicamento Antineurálgico y antiabólico. Combate las enfermedades del pecho.

XXI.—Junta nacional. La Junta nacional se compondrá de la Comisión designada en la Asamblea de 25 de Marzo y de otros seis individuos, que elegirá de su seno la mayoría parlamentaria de diputados y senadores.

XXII.—Junta nacional. La Junta nacional se compondrá de la Comisión designada en la Asamblea de 25 de Marzo y de otros seis individuos, que elegirá de su seno la mayoría parlamentaria de diputados y senadores.

XX.—Funciones de las Juntas. Las Juntas municipales son la autoridad del partido en sus respectivas poblaciones. Los Centros y Asociaciones republicanas, cualquiera que sea su índole y organización, se subordinarán en cuanto se refiera á los fines y acción del partido, á las Juntas municipales.

XXIII.—Junta nacional. La Junta nacional se compondrá de la Comisión designada en la Asamblea de 25 de Marzo y de otros seis individuos, que elegirá de su seno la mayoría parlamentaria de diputados y senadores.

XXIV.—Junta nacional. La Junta nacional se compondrá de la Comisión designada en la Asamblea de 25 de Marzo y de otros seis individuos, que elegirá de su seno la mayoría parlamentaria de diputados y senadores.

XXV.—Junta nacional. La Junta nacional se compondrá de la Comisión designada en la Asamblea de 25 de Marzo y de otros seis individuos, que elegirá de su seno la mayoría parlamentaria de diputados y senadores.